



## Resolución de aceptación a registro (ley nueva)

Santiago, 27/05/2022

Tipo / Nro Solicitud: Patente de invención / 2021 - 000634

Fecha de solicitud: 16/03/2021

**Título: DISPOSITIVOS DE DETECCIÓN, MEDICIÓN O REGISTRO PARA PROBAR LA FORMA, PATRÓN, COLOR, TAMAÑO O MOVIMIENTO DEL CUERPO O UNA PARTE PARA UN DIAGNÓSTICO; CON DISPOSITIVOS Y MÉTODOS SENSORES QUE PUEDEN ESTIMAR EL RIESGO DE CAÍDA; ESPECÍFICAMENTE PROPORCIONA UN SISTEMA PARA LA DETECCIÓN DE PROBLEMAS POSTURALES Y LA PÉRDIDA DE EQUILIBRIO.**

Titular: UNIVERSIDAD DE TALCA  
Representante: JARRY IP SPA / JARRY IP

Vistos y Considerando:

- 1.- Que de acuerdo al informe pericial de autos la solicitud cumple con los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial, establecidos en el artículo 32 de la Ley 19.039.
- 2.- Que, apreciando los antecedentes de acuerdo a las normas de la sana crítica, quien suscribe hace suyas las fundamentaciones expuestas por el(a) Perito, en el sentido de que la solicitud cumple con los requisitos de patentabilidad de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en el artículo 32 de la Ley N° 19.039.
- 3.- De acuerdo al mérito de los antecedentes, se deja expresa constancia que la solicitud de patente no infringe lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley N° 19.039.
- 4.- Visto también lo dispuesto en el artículo 39 y demás normas pertinentes de la Ley 19.039 y su reglamento.

Se resuelve:

CONCEDER la patente de invención solicitada. Procédase al pago de derechos dentro del plazo de 60 días.

Resolución notificada por el Estado Diario con esta fecha. Notifíquese por medio electrónico.

Resolución firmada por quien ejerce el cargo de Director Nacional del Instituto Nacional de Propiedad Industrial, en calidad de titular o subrogante.

